



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN Nº 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, de la Junta Directiva, y,

### CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 039, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009", de la Convocatoria Danza.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del Programa Distrital de Estímulos 2009, de la Convocatoria Danza, se establecieron los requisitos generales y específicos de la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza.

Que mediante Resolución No. 155 del 03 de Abril de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección, de las hojas de vida inscritas al "Programa Único Distrital de Jurados", que evaluarán las propuestas de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza 2009, de la Convocatoria Danza 2009, el cual se conformó así:

| NOMBRES Y APELLIDOS                | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------------|
| ZULEIMA ASPRILLA ROJAS             | 43.561.139 de Medellín      |
| MONICA PATRICIA LINDO DE LAS SALAS | 22.447.571 de Barranquilla  |
| WINSTON BERRIO ZAPATA              | 19.253.653 de Bogotá        |

Que así mismo mediante la Resolución No. 165 del 17 de Abril de 2009, se seleccionaron como ganadores de las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN Nº 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición Y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, a quienes se relacionan a continuación:

### Danza Tradicional Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE                              | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE             | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|---------|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CFTP 05 | FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | 900.270.565-1   | OSCAR IVÁN GONZÁLEZ PÁEZ  | 11.259.604            | \$ 6.000.000       | 292     |
| CFTP 29 | YAMBALO LTDA                                       | 830.056.944-1   | JOSE LUIS GUERRERO PACHÓN | 79.656.342            | \$ 6.000.000       | 292     |
| CFTP 12 | AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIÓN COLOMBIANA         | N.A.            | ILDEFONSO LEÓN MARTÍNEZ   | 19.493.916            | \$ 6.000.000       | 292     |
| CFTP 04 | FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA         | 900.189.083-8   | REINALDO MENDEZ GUATIVA   | 79.709.433            | \$ 6.000.000       | 292     |

### Danza de Proyección Folclórica Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE   | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE                    | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|---------|---|-----------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CFTP 09 | COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS                                    | N.A.            | JULIÁN ALBARRACÍN AYALA          | 80.013.517            | \$ 6.000.000       | 293     |
| CFTP 35 | FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLÓRICO TIERRA COLOMBIANA        | 800.054.146-0   | FERNANDO URBINA CHUQUIN          | 19.307.974            | \$ 6.000.000       | 293     |
| CFTP 14 | COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA                              | N.A.            | GUSTAVO MALAGON SABALA           | 79.363.789            | \$ 6.000.000       | 293     |
| CFTP 20 | FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA HERENCIA VIVA | 830.137.047-6   | MONICA CECILIA MERCADO CORCHUELO | 51.602.272            | \$ 6.000.000       | 293     |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN Nº 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Que de acuerdo con lo previsto en el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, en la página 20, *"Todos los ganadores del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza 2009, tendrán la posibilidad de participar del proceso de selección que definirá las compañías más destacadas que representarán su respectiva modalidad en el marco del Festival Metropolitano "Danza en la Ciudad - Bogotá al encuentro del movimiento", festival que se lleva a cabo en el mes de noviembre y que tiene como objetivo afianzar su posicionamiento como evento de ciudad y permitir tanto al público como a los artistas contar con un espacio de disfrute de la danza en todos sus aspectos, además busca consolidarse como un espacio de intercambio y diálogo con las experiencias y relaciones generadas entre las compañías distritales y las invitadas nacionales e internacionales"*.

*"Esta selección se realizará, teniendo en cuenta el puntaje del jurado, el criterio de los directores ganadores de cada modalidad y el concepto de curaduría definido por parte del área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; se suscribirá un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados y el nombre del concursante seleccionado"*.

Que de acuerdo con lo previsto en las Categorías: Danza Tradicional colombiana y Danza de Proyección Folclórica colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, según la nota consignada en el ítem denominado "Premios", de la página 24, *"Se seleccionará una compañía entre las cuatro (4) ganadoras de la categoría danza tradicional colombiana y adicionalmente se seleccionará una compañía entre las cuatro (4) ganadoras de la categoría danza de proyección folclórica colombiana"*.

*Las dos (2) compañías seleccionadas, de acuerdo con el mecanismo definido por la OFB, representarán esta modalidad en el Festival Danza en la Ciudad, y recibirán cada una un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000)".*

Que el mecanismo definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se consignó en el acta del 24 de Febrero de 2009 por parte del equipo del área de Danza, conformado por John Henry Gerena, Mónica Monroy, María Teresa Jaime, Adriana Echavarría y Helena Peña.

Página 3 de 11





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Que de acuerdo con lo anterior, para la selección de las agrupaciones más destacadas de las Categorías: Danza Tradicional colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en cuanto al cumplimiento del primer criterio de selección, se tuvo en cuenta el acta de selección suscrita por los jurados el trece (13) de Abril de 2009, donde los jurados otorgaron un puntaje a cada agrupación según los criterios de selección determinados en la página 20 de la Convocatoria Danza, quedando la puntuación tal y como se relaciona a continuación:

### Danza Tradicional Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE                              | PUNTAJE JURADO ZULEIMA ASPRILLA ROJAS | PUNTAJE JURADO MONICA LINDO | PUNTAJE JURADO WINSTON BERRIO | TOTAL | PROMEDIO |
|---------|--|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------|----------|
| CFTP 05 | FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | 90                                    | 95                          | 84                            | 269   | 89.6     |
| CFTP 29 | YAMBALO LTDA                                       | 92                                    | 88                          | 84                            | 264   | 88.0     |
| CFTP 12 | AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIÓN COLOMBIANA         | 71                                    | 75                          | 58                            | 204   | 68.0     |
| CFTP 04 | FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA         | 62                                    | 74                          | 64                            | 200   | 66.6     |

### Danza de Proyección Folclórica Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE   | PUNTAJE JURADO ZULEIMA ASPRILLA ROJAS | PUNTAJE JURADO MONICA LINDO | PUNTAJE JURADO WINSTON BERRIO | TOTAL | PROMEDIO |
|---------|---|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------|----------|
| CFTP 09 | COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS                                    | 96                                    | 95                          | 87                            | 278   | 92.6     |
| CFTP 35 | FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLÓRICO TIERRA COLOMBIANA        | 94                                    | 96                          | 83                            | 273   | 91.0     |
| CFTP 14 | COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA                              | 83                                    | 77                          | 86                            | 246   | 82.0     |
| CFTP 20 | FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA HERENCIA VIVA | 78                                    | 67                          | 84                            | 229   | 76.3     |

Página 4 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Respecto del segundo criterio de selección, según acta de fecha dieciséis (16) de Septiembre de 2009, se reunieron en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, los cuatro directores de las agrupaciones ganadoras de la Categoría Danza Tradicional Colombiana, con el fin de evaluar las presentaciones de las compañías seleccionadas, designando el siguiente puntaje:

| NOMBRE DEL PROPONENTE                              | PUNTAJE OSCAR GONZÁLEZ | PUNTAJE JOSE LUIS GUERRERO | PUNTAJE IDELFONSO LEÓN | PUNTAJE REINALDO MÉNDEZ | TOTAL | PROMEDIO |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------|-------|----------|
| FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | -                      | 60                         | 90                     | 81                      | 231   | 77       |
| YAMBALO LTDA                                       | 65                     | -                          | 87                     | 65                      | 217   | 72.3     |
| AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIÓN COLOMBIANA         | 68                     | 51                         | -                      | 66                      | 185   | 61.6     |
| FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA         | 59                     | 54                         | 87                     | -                       | 200   | 66.6     |

Así mismo, mediante acta de fecha dos (02) de Octubre de 2009, se reunieron en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, los cuatro directores de las agrupaciones ganadoras de la Categoría Danza de Proyección Folclórica Colombiana, con el fin de establecer de común acuerdo que la selección de la compañía se hará teniendo en cuenta la sumatoria del puntaje asignado por el jurado y el concepto de curaduría definido por parte del área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ya que no pudieron asistir a las presentaciones artísticas.

En relación con el cumplimiento del tercer criterio de selección, para adelantar el concepto de curaduría, el área de Danza según acta del 09 de Octubre de 2009, asignó los siguientes puntajes a las compañías ganadoras de las de las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN Nº 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

### Danza Tradicional Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE                              | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE             | NO. DE IDENTIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---------|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|---------|
| CFTP 05 | FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | 900.270.565-1   | OSCAR IVÁN GONZÁLEZ PÁEZ  | 11.259.604            | 89      |
| CFTP 29 | YAMBALO LTDA                                       | 830.056.944-1   | JOSE LUIS GUERRERO PACHÓN | 79.656.342            | 86      |
| CFTP 12 | AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIÓN COLOMBIANA         | N.A.            | ILDEFONSO LEÓN MARTÍNEZ   | 19.493.916            | 85      |
| CFTP 04 | FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA         | 900.189.083-8   | REINALDO MENDEZ GUATIVA   | 79.709.433            | 85      |

### Danza de Proyección Folclórica Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE   | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE                    | NO. DE IDENTIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---------|---|-----------------|----------------------------------|-----------------------|---------|
| CFTP 09 | COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS                                    | N.A.            | JULIÁN ALBARRACÍN AYALA          | 80.013.517            | 89      |
| CFTP 35 | FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLÓRICO TIERRA COLOMBIANA        | 800.054.146-0   | FERNANDO URBINA CHUQUIN          | 19.307.974            | 86      |
| CFTP 14 | COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA                              | N.A.            | GUSTAVO MALAGON SABALA           | 79.363.789            | 86      |
| CFTP 20 | FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA HERENCIA VIVA | 830.137.047-6   | MONICA CECILIA MERCADO CORCHUELO | 51.602.272            | 83      |

Que según el mecanismo definido en el acta del 24 de Febrero de 2009, para seleccionar la agrupación más destacada de la Categoría: Danza Tradicional Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, una vez finalizado

*Real*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

el proceso de elaboración de las actas, se hará la sumatoria de los tres puntajes asignados por el jurado, los directores y por el área de Danza, promediando el resultado total de cada uno de los evaluados, determinando los siguientes resultados, tal y como se relaciona a continuación:

### Danza Tradicional Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE                              | PUNTAJE PROMEDIO DE LOS JURADOS | PUNTAJE PROMEDIO DE LOS DIRECTORES | PUNTAJE CURADURIA A ÁREA DANZA | TOTAL | PROMEDIO |
|---------|--|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------|----------|
| CFTP 05 | FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | 89.6                            | 77                                 | 89                             | 255,6 | 85,2     |
| CFTP 29 | YAMBALO LTDA                                       | 88.0                            | 72.3                               | 86                             | 246,3 | 82,1     |
| CFTP 12 | AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIÓN COLOMBIANA         | 68.0                            | 61.6                               | 85                             | 214,6 | 71,5     |
| CFTP 04 | FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA         | 66.6                            | 66.6                               | 85                             | 218,2 | 72,7     |

Que así mismo, una vez finalizado el proceso de elaboración de las actas, se hará la sumatoria de los dos puntajes asignados por el jurado y por el área de Danza, en la categoría Danza de Proyección Folclórica Colombiana, promediando el resultado total de cada uno de los evaluados, determinando los siguientes resultados, tal y como se relaciona a continuación:

### Danza de Proyección Folclórica Colombiana:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE   | PUNTAJE PROMEDIO DE LOS JURADOS | PUNTAJE CURADURIA ÁREA DANZA | TOTAL | PROMEDIO |
|---------|---|---------------------------------|------------------------------|-------|----------|
| CFTP 09 | COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS                                    | 92.6                            | 89                           | 181,6 | 90,8     |
| CFTP 35 | FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLÓRICO TIERRA COLOMBIANA        | 91.0                            | 86                           | 177   | 88,5     |
| CFTP 14 | COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA                              | 82.0                            | 86                           | 168   | 84,0     |
| CFTP 20 | FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA HERENCIA VIVA | 76.3                            | 83                           | 159,3 | 79,65    |

*Real*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN Nº 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Que el área de Convocatorias realizó la sumatoria de los puntajes asignados por los jurados, los directores y el área de Danza y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante promedio, determinó que la agrupación más destacada que representará la Categoría: Danza Tradicional colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival de Danza en la Ciudad, es para la compañía que se relaciona a continuación:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE                              | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE            | NO. DE IDENTIFICACIÓN |
|---------|--|-----------------|--------------------------|-----------------------|
| CFTP 05 | FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | 900.270.565-1   | OSCAR IVÁN GONZÁLEZ PÁEZ | 11.259.604            |

Que así mismo, el área de Convocatorias realizó la sumatoria de los puntajes asignados por los jurados y el área de Danza y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante promedio, determinó que la agrupación más destacada que representará la Categoría: Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival de Danza en la Ciudad, es para la compañía que se relaciona a continuación:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE      | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE           | NO. DE IDENTIFICACIÓN |
|---------|----------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------|
| CFTP 09 | COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS | N.A.            | JULIÁN ALBARRACÍN AYALA | 80.013.517            |

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 258 y No. 259 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que mediante memorando No. 1366 de fecha 28 de Octubre de 2009, la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios y el área de convocatorias, solicitó la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los

*Real*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN Nº 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

términos, condiciones y requisitos señalados en la convocatoria, cuyos documentos, actas y soportes en general reposan en esa dependencia.

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Danza Tradicional colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la asignación del estímulo económico, a la compañía que se relaciona a continuación:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE                              | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE            | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|---------|--|-----------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CFTP 05 | FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE" | 900.270.565-1   | OSCAR IVÁN GONZÁLEZ PÁEZ | 11.259.604            | \$ 1.100.000       | 258     |

**ARTÍCULO 2º:** Acoger la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la asignación del estímulo económico, a la compañía que se relaciona a continuación:

| NO.     | NOMBRE DEL PROPONENTE      | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE           | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|---------|----------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CFTP 09 | COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS | N.A.            | JULIÁN ALBARRACÍN AYALA | 80.013.517            | \$ 1.100.000       | 259     |

*Real.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

**ARTÍCULO 3º:** Ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinado como premio, a los ganadores seleccionados en el artículo 1º y artículo 2º, del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO 1º:** El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 258 y No. 259 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas

**PARÁGRAFO 2º:** De conformidad con la Convocatoria Danza 2009, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", los desembolsos se realizarán de la siguiente manera: un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio una vez realizadas todas las presentaciones programadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Festival Distrital "Danza en la Ciudad", en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca.

**PARÁGRAFO 3º:** La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará los desembolsos de los estímulos económicos antes ordenados según los términos establecidos en la Convocatoria de Danza 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO 4º:** Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria Danza 2009, específicamente las contempladas en las condiciones generales página 11 y 12, ítem denominado: "*Derechos y deberes generales de los ganadores*".

**ARTÍCULO 5º:** Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se derivan del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

**ARTÍCULO 6º:** Notificar el contenido de esta Resolución a los representantes de las agrupaciones seleccionadas como ganadoras, advirtiéndoseles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

*rad*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0439

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán las Categorías: Danza Tradicional Colombiana y Danza de Proyección Folclórica Colombiana, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

**ARTÍCULO 7º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución y de las Actas de selección, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada el la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 NOV. 2009

  
**MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**  
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios  
Revisó: Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias  
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias